

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22873 *Resolución de 6 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de La Villa de Otura (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 248 de 30 de diciembre de 2022, por indicación de la SGSAAYDD, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Funcionario Animador Sociocultural a tiempo completo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Media, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Funcionario Auxiliar Administrativo a tiempo parcial, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 102 de 1 de junio de 2023.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 248 de 30 de diciembre de 2022, por indicación de la SGSAAYDD, con corrección de errores en el número 103 de 2 de junio de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Coordinador Deportivo, a tiempo completo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 248 de 30 de diciembre de 2022, por indicación de la SGSAAYDD, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, a tiempo completo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y/o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Villa de Otura y en su sede electrónica (<http://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es>).

Villa de Otura, 6 de octubre de 2023.—El Alcalde, Nazario Montes Pardo.